

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE EMPLEO Y EMPRESA

2020/4494 *Listado de subsanación de la Convocatoria de subvenciones destinada a fomentar la iniciativa empresarial por parte de jóvenes titulados universitarios o de FP superior, en el marco del Plan de Empleo y Empresa de la provincia de Jaén, año 2020.*

Anuncio

Con fecha 27 de febrero de 2020, la Diputada Delegada del Área de Empleo y empresa, D^a Pilar Parra Ruiz, por delegación del Sr. Presidente (Resol. Núm. 709 de 11-07-2019) dictó la Resolución nº 214, modificada por la Resolución nº 233, de 12 de marzo de 2020, relativa a la Convocatoria de subvenciones destinada a fomentar la iniciativa empresarial por parte de jóvenes titulados universitarios o de FP superior, en el marco del Plan de Empleo y Empresa de la provincia de Jaén. Año 2020, cuyo extracto se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 46, de 9 de marzo de 2020.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, iniciado el día siguiente al de la publicación del texto íntegro de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y concluido el día 19 de octubre de 2020, y examinadas las solicitudes presentadas, se requiere por medio de este anuncio a los interesados para que en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que habrá de dictarse en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y que será objeto de publicación en el citado Boletín.

Dicha documentación, una vez subsanada, deberá presentarse en el Registro de la Diputación Provincial o de sus Organismos autónomos, o a través de cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común (en adelante LPACAP), debidamente suscrita por el beneficiario o por el representante legal con indicación del domicilio a efectos de notificaciones y contemplando los demás requisitos que señala el artículo 66 de la LPACAP y dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 de la mencionada Convocatoria de Ayudas, se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la página Web "dipujaen.es" de la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la ayuda instada.

SUBVENCION	NOMBRE	DNI	REQUISITO	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
SUB 2020/1436	JIMENEZ BUSTOS, ANA ISABEL	***1053**	INFORME VIDA LABORAL CERTIFICADO EMPADRONAMIENTO	No figura como autónomo Falta firma
SUB 2020/2894	PATIÑO FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	***1834**	ANEXO I ANEXO II	Hay incongruencia entre lo que se indica en la Memoria y en los Anexos I y II. El importe total de gastos previstos debe coincidir con el total de ingresos previstos. Incluye gastos NO subvencionables (art. 5 bases convocatoria)
SUB 2020/3416	CABRERO GARZÓN, LÁZARO	***9999**	ANEXO II CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO Título universitario o de FP superior	Se incluyen gastos NO subvencionables (art. 5 bases convocatoria) Falta la firma del Secretario del Ayuntamiento. No lo aporta
SUB 2020/3688	ISLAN SABALETE, ANA	***9980**	ANEXOS I, II, III, IV, V y VI FOTOCOPIA MODELO 036/037 FOTOCOPIA DNI INFORME VIDA LABORAL FOTOCOPIA DECLARACION DE ALTA EN RETA CERTIFICADO EMPADRONAMIENTO Título universitario o de FP superior	Presenta Anexos sin firmar. ANEXO II: el total de gastos previstos debe coincidir con el total de ingresos previstos. Incluye gastos NO subvencionables (art. 5 bases convocatoria) Falta aportar toda la documentación
2020/000004058	CARA ENCISO, MARIA ISABEL	***1175**	ANEXO I VIDA LABORAL	Los importes no coinciden con lo indicado en el Plan Financiero No lo aporta
2020/000004114	VILCHES REYES, CATALINA	***9663**	ANEXO II	Error en la suma de los gastos previstos
2020/000004115	CAÑO CUBILLAS, MARTA	***9714**	ANEXO II	Se incluyen gastos NO subvencionables (art. 5 bases convocatoria)
2020/000004120	ALCANTARA TIRADO, IRENE	***7629**	ANEXOS I, II, III, IV, V y VI FOTOCOPIA DECLARACION DE ALTA EN RETA Título universitario o de FP superior Estar al corriente con las obligaciones tributarias	No lo aporta No lo aporta No lo aporta Debe aportar Certificado de estar al corriente con la AEAT
2020/000004125	SANCHEZ ALADID, PEDRO	***1338**	DNI	No lo aporta
2020/000004126	CARRION RUIZ, LAURA MARIA	***0150**	ANEXOS I, II, III, IV, V y VI Certificado de empadronamiento	No están bien cumplimentados No lo aporta
2020/000004127	FUENTES ROMERO, ALMUDENA	***6709**	ANEXO II Certificado de empadronamiento	Error en la suma de gastos previstos No lo aporta
2020/000004129	LIJARCIO TONZALEZ, CARMEN MARIA	***5296**	ANEXO II	Debe indicar los ingresos previstos (teniendo en cuenta que la aportación de Diputación será como máx. el 40% del presupuesto total)
2020/000004130	CABRERA SUTIL, DANIEL	***6763**	ANEXO II Fotocopia Resolución alta en RETA	Debe indicar los ingresos previstos (teniendo en cuenta que la aportación de Diputación será como máx. el 40% del presupuesto total) No lo aporta
2020/000004134	MARTIN MORALES ROCIO	***4858**	Modelo 036/037 ANEXO II	Debe indicar el alta en la actividad en un municipio de la provincia de Jaén Falta firma

SUBVENCION	NOMBRE	DNI	REQUISITO	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
2020/000004135	PEREZ JIMENEZ, ANGEL	***0289**	INFORME VIDA LABORAL Certificado de empadronamiento Título universitario o de FP superior	No lo aporta No lo aporta No lo aporta
2020/000004139	LOPEZ GARCIA JOSE JUAN	***6049**	ANEXO II	El importe total de gastos previstos debe coincidir con el total de ingresos previstos. Debe indicar los ingresos previstos (teniendo en cuenta que la aportación de Diputación será como máx. el 40% del presupuesto total) Se incluyen gastos NO subvencionables (art. 5 bases convocatoria)
2020/000004142	PEREZ MARTIN SARAY	***4799**	DNI FOTOCOPIA DECLARACION DE ALTA EN RETA Certificado de empadronamiento Título universitario o de FP superior	No lo aporta No lo aporta No lo aporta No lo aporta
2020/000004143	NIETO ROBLEDO TAMARA	***0465**	Certificado de empadronamiento	No consta que desde qué fecha está empadronado
2020/000004196	BRACERO ARMENTEROS LAURA	***9787**	ANEXOS I, II,III, IV,V y VI DNI FOTOCOPIA DECLARACION DE ALTA EN RETA	No los aporta No lo aporta No lo aporta
2020/000004197	MORENO GUTIERREZ LUISA	***2178**	INFORME VIDA LABORAL FOTOCOPIA DECLARACION DE ALTA EN RETA Certificado de empadronamiento	No figura como autónomo No lo aporta No lo aporta
2020/000004198	LÓPEZ SORIA FELIX	***5426**	ANEXO II FOTOCOPIA DECLARACION DE ALTA EN RETA Título universitario o de FP superior	El importe total de gastos previstos debe coincidir con el total de ingresos previstos.Debe indicar los ingresos previstos (teniendo en cuenta que la aportación de Diputación será como máx. el 40% del presupuesto total) No lo aporta No lo aporta
2020/000004201	MORENO CORTES LAURA	***0305**	Título universitario o de FP superior	No lo aporta
2020/000004203	IBEROLATTE MILK TRADE, S.L.	***8121**	ANEXOS I, II,III, IV,V y VI ANEXO VI Escritura de constitución debidamente diligenciada por el registro correspondiente Certificado de empadronamiento del representante Título universitario o de FP superior de la otra socio	Deben enviarse con firma electrónica (art 14.2.a) Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) a través de la sede electrónica de Diputación Cumplimentar el apartado correspondiente a la estructura accionarial No lo aporta No lo aporta No lo aporta
2020/000004204	TOLEDANO BERMEJO JUAN PEDRO	***4065**	FOTOCOPIA DECLARACION DE ALTA EN RETA Certificado de empadronamiento	No lo aporta No lo aporta
2020/000004212	ANGUITA COBO FRANCISCO	***8431**	ANEXO I ANEXO II	No indica importe de lo solicitado ni el presupuesto total; No lo aporta

SUBVENCION	NOMBRE	DNI	REQUISITO	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
2020/000004227	SANCHEZ SIMARRO JAVIER	***4025**	ANEXOS I, II,III, IV,V y VI DNI FOTOCOPIA DECLARACION DE ALTA EN RETA	No los aporta No lo aporta No lo aporta

Se recuerda a todos los solicitantes la obligación de comunicar al órgano concedente, a través del anexo IV, las subvenciones que para la misma finalidad hubiere solicitado, así como las subvenciones concedidas que fueran incompatibles para dicha finalidad. De obtenerse dichas subvenciones en un momento posterior al acto de otorgamiento, la comunicación habrá de hacerse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos recibidos. Para ello, se deberá aportar el anexo IV de la convocatoria actualizado, junto con la copia de la solicitud presentada o, en caso de estar concedidas, las resoluciones de concesión correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

JAÉN, a 12 de noviembre de 2020.- El Diputado Delegado de Empleo y Empresa (P.D. Res. nº 709 de 11/07/2019), LUIS MIGUEL CARMONA RUIZ.